



DISPONE COMPRA DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENCION DE LOS EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS Y PAGO A ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE RUT., 7.274.765-8 POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 50 /2023

Arica,

21 FEB. 2023

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Ex N°374 de fecha 06 de febrero de 2023, que asigna al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota de realizar la mantención y recarga de los extintores, por un valor de \$152.998 (ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos), IVA incluido, para dar cumplimiento a la normativa de higiene y seguridad y la obligatoriedad de mantener los equipos vigentes de forma anual para la seguridad de los funcionarios.
- b. Que, la encargada de Prevención de Riesgos doña Claudia Tarque Veliz mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2023, solicita realizar la mantención y recarga anual de los extintores de las dependencias de la Servicio, ya que estos tienen como fecha de expiración el mes de febrero de 2023.
- c. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- d. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de febrero de 2023 en \$61.954 (sesenta un mil novecientos cincuenta y tres pesos).
- e. Que, la cotización de ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE RUT., 7.274.765-8, asciende a un monto de \$152.998 (ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos), IVA incluido.
- f. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 20 de febrero de 2023 emitido por el encargado subrogante de administración y finanzas Pedro Gonzalez Hurtado en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

RESOLUCIÓN:

- I. Dispónese compra de servicio de recarga y mantención de los extintores para las dependencias del Servicio a ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE RUT., 7.274.765-8, por un monto que asciende a un monto de \$152.998 (ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos)., IVA incluido.
- II. Dispónese el pago a ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE RUT., 7.274.765-8, por un monto de \$152.998 (ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos)., IVA incluido, previo visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2023.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FERNANDO ROBLEDO HINOJA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


KAM/PGH/pgh

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.

Pedro Gonzalez Hurtado

De: Claudia Tarque Veliz
Enviado el: lunes, 13 de febrero de 2023 16:28
Para: Pedro Gonzalez Hurtado
Asunto: Recarga de Extintores

Buenas tardes Pedro,

Esperando que te encuentres bien, el motivo del presente es para solicitar recarga de los extintores que se encuentran en los pisos de nuestra dependencia y de los vehículos institucionales. Dado que esto tienen vencimiento en el mes de febrero de 2023, es importante mencionar que dichos extintores se recargan una vez al año, por lo que debe realizarse la recarga correspondiente al año 2023.

“Será responsabilidad del empleador tomar las medidas necesarias para evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se deba proceder a dicha mantención” (DS.594, art. 51).

Favor Pedro dar prioridad a lo solicitado.

Muchas gracias!

Quedo atenta a comentarios.

Saludos, atentamente



Claudia Tarque Veliz
Analista de Registros Técnicos | Planes y Programas
Encargada de Prevención de Riesgos
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota | Gobierno de Chile
(T) +58 2202502

ARICA, 20 de febrero de 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.06.001 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la cotización N° 54 de la empresa Extintores Taurus, por un monto de \$152.998.-



Pedro González Hurtado
Encargado de Administración y Finanzas (s)
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

PGH



**ROSA HENRIQUEZ
 NAVARRETE
 7.274.765-8**



**MANTENCIONES - RECARGAS - ACCESORIOS
 GABINETES PORTAEXTINTORES METALICOS
 VENTA DE EXTINTORES CERTIFICADOS
 PIEZAS CERTIFICADAS - SEÑALETICAS.
 CASA MATRIZ: AVDA GONZALO CERDA N° 1764
 FONO (58) 2245967 + 56 9 93606393
 extintores.taurus@gmail.com
 ARICA Y PARINACOTA.**

EMPRESA CERTIFICADA POR CESMEC.
EMPRESA AUTORIZADA POR RESOLUCION DE LA ARMADA DE CHILE.

COTIZACION N°0054.

FECHA	ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2023.
DIRIGIDO A	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
EMPRESA	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

N°	TIPO DE EXTINTOR(ES)	CAP/ U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<u>VALORES DE REVISIONES, FILTRACIONES Y MEDICIONES:</u>				
04	EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO, PARA FUEGOS CLASE ABC	1 KG	\$ 5.042	\$ 20.168
03	EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO, PARA FUEGOS CLASE ABC	6 KG	\$ 15.966	\$ 47.898
03	EXTINTORES DIOXIDO DE CARBONO (CO2) PARA FUEGOS CLASE BC	6 KG	\$ 20.168	\$ 60.504
EN CASO DE RECARGA DE CO2, LA COTIZACION SE MODIFICARA. VALORES POR CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS.			NETO:	\$ 128.570
			IVA:	\$ 24.428
			TOTAL:	\$ 152.998

**REGISTRO EN EL MERCADO PÚBLICO: 7.274.765-8
 EMPRESA ACREDITADA POR DIRECTEMAR VIGENTE.
 RETIRO DESDE LAS DEPENDENCIAS PREVIA COORDINACION.
 DESPACHO A DOMICILIO: GRATUITO DENTRO DEL RADIO URBANO.
 PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS HABILES PREVIA COORDINACION.
 VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS CORRIDOS.
 FLETE SIN COSTO.**

NOTA: NUESTRA EMPRESA SE ENCUENTRA CERTIFICADA POR CESMEC, EL CUAL ES LABORATORIO ACREDITADO POR EL INN (INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION)

ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE.
Casa Matriz Avenida Gonzalo Cerda N° 1764
Arica – CHILE.

DATOS PARA EMISION DE TRANSFERENCIA:

RAZON SOCIAL : ROSA HENRIQUEZ NAVARRETE .
RUT : 7.274.765-8

BANCO DE CHILE
CUENTA CORRIENTE : 1050502710
EMAIL : extintores.taurus@gmail.com
CELULAR : +56 9 93606393.

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA.

